

CONCEPCION

13 JUL. 2018

Nº 653 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1229 del 13/07/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-31883
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES AL POR MAYOR
Código Actividad	: 181.010
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: AVENIDA IGNACIO COLLAO 522 CONCEPCIÓN
Nombre del Contribuyente	: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TEXTIL DEL SUR SPA
Rut	: 76143434-9
Nombre del Representante Legal	: MAZU POZA CARLOS GERARDO
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 13/07/2018
Rol Avalúo	: 301 -15
Correo Electronico	: cgmazu@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


IVONNE BAHAMONDÉS FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MM/P/mtb

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 974140